

ALADI/CR/di 1151
Representación de Cuba
6 de octubre de 2000

VIGENCIA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 46

Montevideo, 2 de octubre de 2000.

N° 102/00

La Representación Permanente de la República de Cuba saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en ocasión de informarle que la República de Cuba ha cumplimentado las formalidades establecidas en su legislación nacional para poner en vigor el Acuerdo de Complementación Económica N° 46, suscrito entre la República de Cuba y la República de Ecuador el pasado 10 de mayo.

La Representación Permanente de la República de Cuba hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

A la Secretaría General de la Asociación
Latinoamericana de Integración (ALADI)
Montevideo